

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA No. 202100277

Allegadas, como consta en la foliatura, las constancias de publicación y radiodifusión del edicto emplazatorio del declarado desaparecido **CARLOS ALFONSO MORENO RONCANCIO** y la prevención a las personas que tengan noticias sobre su aparición (Diario El Espectador, domingo 20 junio, 7 noviembre de 2021 y 13 febrero 2022; Periódico Ecos del Tequendama, Edición 266 junio, 269 octubre de 2021 y 272 febrero de 2022; Emisora Cristalina F.M. Estéreo de La Mesa Cundinamarca, 27 junio, 31 octubre de 2021 y 13 febrero de 2022 y Nuestra Señora del Rosario El Colegio, 27 junio, 7 noviembre de 2021 y 13 febrero 2022) e ingresados los datos del proceso al Registro Nacional de Emplazados, sin que el desaparecido haya comparecido o se hayan conocido noticias de él, el Despacho en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3ª del artículo 583 del Código General del Proceso, designa al DECLARADO AUSENTE CARLOS ALFONSO MORENO RONCANCIO, CURADOR AD LITEM, para que asuma su representación en los términos indicados en el numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P., nombramiento que recae en la doctora ROSALBA HERRERA POVEDA, Notifíquesele personalmente y córrasele traslado de la demanda para que en el término de tres (3) días se pronuncie.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA